¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,141 BUENOS AYRES, Martes 31 de Diciembre de 1850.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Señor Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(*Continuacion.*)

"Por comunicacion del Ministro residente del Ymperio cerca de la Confederacion Argentina, el Gobierno Ymperial fué informado de las últimas ocurrencias, que se originaron allí, del no reconocimiento del bloqueo de Montevideo por el ex-Ministro residente el Comendador Cansançao de Sinimbú—

S. M. el Emperador á cuya augusta presencia, el abajo firmado, de su Consejo, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, elevó todas aquellas comunicaciones, tuvo por bien ordenarle que se dirigiese al Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en la forma que sigue—

La política del Gobierno Ymperial, en las cuestiones que se agitan en el Rio de la Plata ha sido clara y constante—Persuadido de que el resultado (*desfecho*) de la contienda entre el General Oribe y Frutos Rivera no comprometía la Yndependencia de la Banda Oriental que tanto el Brasil como la Confederacion Argentina están obligados á defender por la Convencion de 30 de Agosto de 1828 y deseoso de conservar la paz con esta última en vez de dar oidos á las sugestiones y reclamaciones, con que procuraban hacerlo declararse en favor de Frutos Rivera, ha mostrado, principalmente en estos últimos tiempos, y despues que se certificó de que estaba de inteligencia con los rebeldes del Rio Grande del Sud, inclinarse al lado contrario—Dió pruebas de que deseaba una alianza con la Confederacion Argentina para acabar de una vez no solo la rebelion del Rio Grande del Sud, sino tambien el foco de agitacion que ha existido en la Banda Oriental, y que se ha mostrado incompatible con la tranquilidad de la Confederacion Argentina y con la de dicha Provincia—Recomendó al General Baron de Caxias que mantuviese buena inteligencia con el General Oribe y hasta le ordenó que hiciese desarmar y retirarar para el interior de la misma Provincia á todos los emigrados Orientales ó Correntinos que entrasen en ella—Y con efecto, de los partes de dicho Baron se vé que así lo ha practicado, estando principalmente en estos últimos tiempos en la mejor inteligencia con el mismo General Oribe, y con las autoridades que lo apoyan—Y se persuade el Gobierno Ymperial que con ese procedimiento ha dado una prueba muy exhuberante de que aprecia mucho las buenas relaciones de amistad con la Confederacion y con el General Oribe, pues es fuera de duda que si se decidiese en favor de Rivera, que estaba pronto á cortar todas las relaciones para obtener esa alianza, daría mucha fuerza moral, y podría suministrarle los recursos de que carece para sostenerse—

Por estas razones, habiendo el actual Gobierno de Montevideo reclamado la intervencion del Brasil por medio de su Ministro Plenipotenciario en esta Corte, fundando esta su reclamacion en la Convencion de 1828, el Gobierno Ymperial juzgó deber negarse á eso por nota á Magariños datada en 10 de Febrero del corriente año—Tan firme estaba el Gobierno Ymperial en esa política, que perseveró en ella no obstante la frialdad con que el Gobierno Argentino trató el proyecto de una decidida alianza, la demora que ha tenido la solucion de las reclamaciones Brasileras, y los atentados de Barbat y otros Gefes de las fuerzas Argentinas ó de Oribe—Estos fundados motivos de resfriamiento fueron neutralizados por los partes en que el Baron de Caxias comunicaba las buenas disposiciones que mostraban el General Oribe y las autoridades que le obedecen, para con el Ejército Ymperial, y no menos por las que presentaba el Gobierno de la Confederacion Argentina al Ministro Brasilero en Buenos Ayres, y el Ministro Argentino en esta Corte—

Tal era el estado de las cosas cuando el reconocimiento del bloqueo de Montevideo por la Gran Bretaña trajo su renovacion—Las órdenes del Gobierno Ymperial á sus Agentes y al Gefe de las fuerzas navales Brasileras en el Rio de la Plata, datadas en 26 de Abril próximo pasado, ordenaban que en tal caso procediesen del mismo modo que las fuerzas navales Británicas y Francesas, y las instrucciones que recibió el Comendador Cansançao de Sinimbú, no tocando en semejante asunto, no revocaron ni alteraron aquellas órdenes, que él erradamente entendió haber quedado sin efecto, suponiendo no regían el caso del nuevo bloqueo respecto del cual, por tanto, se consideró sin instrucciones—

Por estas y otras razones que es inútil repetir aquí porque el Gobierno Ymperial no las adoptó, y á vista de proposiciones que el mismo Gobierno luego repelió, entendió ese ex-Ministro no deber reconocer el bloqueo sin consultar al Gobierno Ymperial, lo que hizo—

Llegaron las comunicaciones del Comendador Sinimbú á esta Corte, en ocasion en que no se sabía, ni podía saber, la manera en que el no-reconocimiento del bloqueo había sido recibido en Buenos Ayres—El Gobierno Ymperial firme en la marcha que tenía adoptada, constante en su política, no hesitó un solo momento, desaprobó el procedimiento del Comendador Cansançao de Sinimbú, mandó reconocer el bloqueo é hizo inmediatamente salir una Barca de Vapor para llevar esa órden con la mayor celeridad—Y si estas no fuesen las intenciones del Gobierno Ymperial en vez de retirar embarcaciones de guerra de Montevideo antes de la renovacion del bloqueo, habría aumentado allí considerablemente sus fuerzas navales sin mayores sacrificios—

Era justamente en esta ocasion, cuando el Gobierno Ymperial acababa de dar una tan clara y terminante prueba de la coherencia de su política, y de que no abrigaba planes de engrandecimiento á costa de concesiones arrancadas á la flaqueza y á la necesidad, que sus relaciones con la Confederacion Argentina se complicaban por un hecho (el no reconocimiento del bloqueo) que él no había aprobado—

Entre tanto la intriga política se apoderaba de este hecho, procuraba agotar, todas sus consecuencias y producir un rompimiento entre el Brasil y la Confederacion Argentina, para sacar partido de él—Lo que convenía era entorpecer (*arredar*) sus relaciones de tal modo que quedase inutilizada una resolucion que reconociese el bloqueo—

Para ese fin se esparció que el Comendador Cansançao obraba en virtud de insinuaciones del Gobierno Ymperial; que celebraba convenciones con el Gobierno Oriental y otras falsedades semejantes—El lenguage de los diarios de Montevideo y hechos que allí pasaron, tendían á hacer acreditar eso—

El Gobierno Ymperial vió con placer que la correspondencia del Gobierno Argentino con el Ministro residente Brasilero, tenía por fin principal reclamar sin atribuirlo contra un hecho que el mismo Gobierno Ymperial desaprobó—Teniéndolo desaprobado, no puede aprobar cualesquiera razones con que su Ministro residente cerca de la Confederacion Argentina procurase justificarlo—

Por eso no duda ordenar al mismo Ministro residente que retire su nota de 25 de Septiembre próximo pasado, y las demas que le siguieron, en tanto sin embargo que el Gobierno Argentino haya de retirar la suya de 22 del mismo mes, y las demas que se le siguieron—por cuanto sus expresiones no están en armonía con la nueva y última prueba, que el Gobierno Ymperial acaba de dar, reconociendo prontamente el bloqueo, de sus intenciones amigables—

El Gobierno Ymperial pretende tambien que retiradas esas notas el Comendador Duarte da Ponte Riveiro continúe á ejercer sus funciones, y está cierto de que él se esmerará, como hasta ahora lo ha hecho, en cultivar las relaciones de amistad entre los dos paises—En el caso, sin embargo, en que el Gobierno Argentino entienda no deber acceder á tan justas y razonables proposiciones, el sobredicho Comendador tiene órden para retirarse—

Por lo que respecta á los artículos de los diarios, de los que el mismo Ministro se quejó, el Gobierno Ymperial considerando su contexto, y las circunstancias en que fueron escritos, está satisfecho con la declaracion de que tales artículos no son oficiales, y de que en ellos no tuvo parte el Gobierno—

El Gobierno Ymperial confia, que por el medio propuesto, se restablecerán completamente entre los dos paises las buenas relaciones de amistad que hasta ahora han existido—

El abajo firmado, rogando al Sr. D. Felipe Arana se sirva elevar esta comunicacion al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, aprovecha esta ocasion para presentarle las protestas de su alta estimacion y muy distinguida consideracion—

Palacio de Rio Janeiro en 22 de Octubre de 1850—

PAULINO JOSE SOARES DE SOUZA—

N.° 2—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1850—Año 34 de la Libertad, 28 de la Yndep'a, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha recibido la apreciable nota su fecha 22 de Octubre anterior en que V. E. á consecuencia de haber sido informado por el Exmo. Señor Ministro Residente del Ymperio en la Confederacion Argentina del desconocimiento del bloqueo de los puertos de Montevideo y Maldonado por el Ministro Comendador Cansançao de Sinimbú, y de las últimas ocurrencias que se originaron en esta Ciudad, expresa ha sido ordenado por S. M. el Emperador del Brasil de manifestar al Gobierno Argentino los principios de la política del de S. M. en las cuestiones que se agitan en el Rio de la Plata, política en que el Gobierno Ymperial perseveró no obstante la demora que ha tenido la solucion de las reclamaciones Brasileras, y los atentados de Barbat, y otros Gefes de las fuerzas Argentinas, ó del Exmo. Señor Presidente Oribe, y la frialdad con que creía trató el Argentino el proyecto de una decidida alianza para concluir de una vez, no solo la rebelion del Rio Grande del Sud, sino tambien el foco de agitacion que ha existido en la Banda Oriental, incompatible con la tranquilidad de esta República y con la de la dicha Provincia de San Pedro, y en virtud de la cual no hesitó un momento en desaprobar el procedimiento del Comendador Cansançao de Sinimbú, mandando reconocer el bloqueo, y que saliera inmediatamente una Barca de Vapor que condujera dicha órden con la mayor celeridad—Que despues de estos pasos, el Gobierno Ymperial no puede aprobar cualesquiera razones con que su Ministro Residente cerca de la Confederacion Argentina procurase justificarle, no dudando por lo tantó ordenar á dicho Exmo. Señor Ministro que retire su nota de 25 de Septiembre último, y las demas que le siguieron, porque sus expresiones no están en armonía con la nueva y última prueba que el Gobierno Ymperial acaba de dar, reconociendo prontamente el bloqueo; y que retiradas las expresadas notas, el Comendador Duarte da Ponte Riveiro continue á ejercer sus funciones; teniendo órden de que, en el caso en que el Gobierno Argentino entienda no deber acceder á tan justas y razonables proposiciones, el sobredicho Comendador se retire—

El Exmo. Señor Gobernador, á cuyo superior conocimiento el infrascripto ha tenido el honor de elevar la precitada nota, le ha ordenado diga á V. E. en contestacion haberle sido altamente grato instruirse de los principios de la ilustrada política que V. E. expresa reconoce el Gabinete Ymperial con respecto á las cuestiones que hoy se agitan en las dos márgenes del Plata—El Gobierno Argentino fundadamente esperó que el de S. M., conducido por la justicia, y por las exigencias de sus vitales intereses, nunca simpatizase con un Gobierno refractario, sin nacionalidad y sin fé, y á cuya direccion está el cabecilla Rivera, notoriamente aliado á los perturbadores de la paz é integridad del Ymperio—

Este noble presentimiento en todas épocas le ha impulsado á expresar sus sinceros deseos de estrechar los vínculos de amistad con el Gobierno de S. M., y no se le negará la justicia de haberlos acreditado aun en medio de los sucesos que nuevamente han ocurrido, tanto en Montevideo como en esta ciudad, con motivo de la conducta desacordada de los Exmos. Sres. Ministros Residentes del Ymperio sobre el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado, de los procedimientos avanzados del ex-Ministro Sinimbú desde su llegada á Montevideo, de los sentimientos que expresó desde su primer paso diplomático ante aquellas autoridades refractarias, de las impropiedades con posterioridad, de las simpatías que le prestó el Comendador Duarte da Ponte Riveiro, y de los irrespetuosos é inconsiderados descomedimientos con que se condujo ante el Gobierno—

Esta franca y amigable manifestacion de la benevolencia constante del Gobierno Argentino hácia S. M. Y. acreditada con los relevantes testimonios que no deben ser extraños á V. E.;

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Europeos.

D. Antonio Dunoyer se halla definitivamente reconocido en calidad de Cónsul General del Rey de Cerdeña cerca de la Confederacion Argentina. El artículo primero del decreto de 22 de Noviembre por el cual era reconocido en calidad de Cónsul provisorio es declarado nulo y sin efecto. Su patente quedará registrada. El nuevo Cónsul General recibió la órden de evitar con la mayor diligencia el sistema poco regular seguido por su predecesor, el baron Picolet d'Hermillon.

(De la *Gaceta de Génova*, fecha 31 de Agosto último.)

El Consejo General de Sanidad Marítima establecido en Génova confiaba á una Comision, compuesta de Profesores en el arte de curar, y de sugetos peritos en la historia de los hechos, sobre los cuales se funda la Higiene marítima, el encargo de indicar cuales providencias deberían reputarse eficaces para prevenir entre nosotros la introduccion de la fiebre amarilla americana, y de examinar ade-

mas si las precauciones adoptadas en Francia, y las otras propuestas por el Cónsul General de Francia y sostenidas con mucha doctrina por el Doctor Burguières llamados en el seno de la misma Comision, podian suministrar suficiente garantía con respecto á las procedencias de los puertos franceses del Mediterráneo.

Previas las oportunas conferencias, instituidas con el objeto de satisfacer el importante encargo que le era conferido, la Comision venía en concluir con unanimidad:—

1.° Que el Consejo General de Sanidad ha adoptado para las procedencias en vía directa de los puntos de la América infestados de la fiebre amarilla las únicas providencias preventivas que son aptas para garantir plenamente la salud pública contra la introduccion en estos paises de esta enfermedad homicida.

2.° Que el Consejo no so ha exagerado en sus providencias sobre cuarentena en lo que respecta á dichas procedencias; y que no resulta de este hecho ningun detrimento grave para el comercio y la navegacion nacional.

3.° Que las precauciones adoptadas en Francia con respecto á dichas procedencias, y las otras propuestas por el Cónsul General de Francia residente en Génova, no ofrecen garantías suficientes al objeto de proteger cuanto es debido la salud pública; y que no se suministra argumento ninguno por que haya de revocarse por el Consejo la Cuarentena establecida para las procedencias de los puertos franceses del Mediterráneo.

El Profesor de Ynstituciones Medico-quirúrgicas, Angel Bo, Miembro y Secretario de la Comision, redactaba el informe relativo al especificado encargo, y el Consejo general habiéndolo aprobado por unanimidad de sufragios, ordenaba su publicacion (ejecutada en nuestra Tipografía), decretando que fuese comunicado á las varias Magistraturas Sanitarias.

Este escrito estimabilísimo por la profundidad del razonamiento, por la ordenada exposicion de los hechos que se valoran, y por la claridad del estilo merece ser ponderado por los que cultivan la ciencia médica y especialmente por todos aquellos á quienes incumbe atender á la tutela de la salud pública.

Nos parece especialmente volver á llamar la atencion de los lectores sobre todo lo que en este Ynforme se expone acerca de la gran probabilidad de que la importacion reciente en el Brasil de la fiebre amarilla deba atribuirse al tráfico de negros. Las observaciones de Odonard habiendo demostrado que esa temible enfermedad es originaria del Africa vienen comprobando la tesis de que á aquel infame tráfico, el cual continúa especialmente sobre las costas del Brasil, es á lo que debe atribuirse solamente esta calamidad! Y á la confirmacion del susodicho aserto concurre tambien el hecho de los buques de guerrra, enviados como cruceros para impedir el tráfico, los cuales visitando algunos buques con cargamento de estos infelices abordo tuvieron sus tripulaciones diezmadas por la fiebre amarilla.

Con una lógica inexpugnable, procede el informante á demostrar como la fiebre amarilla haya de juzgarse por su naturaleza *transmisible y contagiosa*; y la série de hechos con que viene corroborando su razonamiento es tal que no deja dudas en el ánimo del que se proponga examinar este informe, guiado por la norma que presidió á su redaccion, esto es, con el único intento de indagar la verdad, sin espíritu de partido y sin oposicion sistemática. Ni debemos por último dejar de observar cuanto peso de autoridad agrega á las demostraciones contenidas en este docto trabajo el voto de hombres de ilustrada fama y versados en la ciencia, que han concurrido á sancionarlo; á saber, ademas del mencionado Profesor Bo, el Profesor de Clínica Médica Vicente Tavella, Cristóbal Tomati Profesor de Anatomía, Federico Parodi Profesor de Medicina Legal y de Higiene, todos pertenecientes á nuestra Real Universidad.

K

(De la misma *Gaceta de Génova*, fecha 24 de Agosto último.)

De un escrito del Señor L. C. Farini tomamos la siguiente breve pero substancial advertencia sobre una cierta degeneracion del periodismo.

Siempre hemos creido que la mejor ley sobre la prensa es aquella que un periodista solícito de su propio decoro, y que ambiciona sobre todas las cosas el ser *hombre de bien*, sabe imponerse á sí mismo. Valgan las siguientes palabras para aquellos que posponen la calidad de *hombre de bien* y de hombre urbano y moderado á los aplausos de los mas ignorantes. A nosotros nos está bien el repetirlas, á nosotros que diariamente somos ultrajados por el partido extremo á causa de ese cuidado que acostumbramos poner en proseguir la defensa de nuestros principios, sin dar con el tono acerbo de los términos ningun pretexto á las malignas acusaciones de la prensa retrógrada extrangera.

¡Condottieri de la pluma! La similitud les viene á pelo mucho mejor de lo que parece. Los condottieri de la lanza tenían robustez para llevar las armas, astucia y destreza; llamaban en torno suyo á los que juzgaban aptos para seguir y ayudar á su fortuna, y estrechándose en masa oprimían á las otras clases. Un baron bardado de fierro con unos pocos hombres de casco y cimera imponía la ley de servidumbre á masas de vecinos y aldeanos de casaca. Y así sucedió hasta que los oprimidos hallaron el modo de libertarse de esta tribulacion. Y lo hallaron porque ninguna opresion dura perpetuamente. ¡El justo Dios no lo permite!

Hoy dia, en los Gobiernos libres se asciende fácilmente á la fama y á la autoridad por medio del periodismo. Gente ejercitada en el manejo de las armas de la ironía, del ridículo, y con demasiada frecuencia, de la injuria y de la calumnia; gente entregada enteramente á su ejercicio de pluma, ayudada de una buena cuadrilla bien acorde y disciplinada, tiene buen juego con los ciudadanos que no teniendo voluntad, ni tiempo, ni talento para defenderse se encuentran en la condicion de los aldeanos de casaca en frente de los barones cubiertos de fierro y lanza en ristra.

Bien sabemos que se dice que la prensa es libre y que cada cual puede defenderse con la prensa. Tambien alguna vez podía uno llegar á ser hombre de armas ó capitan, testigo el Attendolo que de leñador llegó á ser gefe de la escuela de los Sforzia y padre del duque de Milan. Pero ¿acaso están hoy las cosas á tal término que el que no tenga voluntad, talento ó fortuna para hacerse opresor, deba quedar oprimido? ¿Así pues los progresos de la civilizacion, la libertad, los estatutos, los códigos no deben servir para defender nuestro honor, nuestra paz contra los avances de los prepotentes? ¿Así pues en vez de tenerle miedo á un baron habremos de temer ahora á un periodista?

El periodismo es hoy poderoso, pero no debe hincharse de soberbia ni figurarse que posee el arbitrio supremo, la suprema inquisicion en la ciudad y el poder de elevar ó abatir á los gobiernos á merced de su antojo. En la situacion en que hoy se halla la Europa continental es fatuidad y demencia el tener semejantes caprichos. Mire nuestro periodismo en torno de sí, y verá que la modestia y la moderacion no solo son una virtud sino tambien una necesidad.

La libertad de la imprenta está escrita en el Estatuto; pero el respeto del honor ageno está escrito en la conciencia de todo hombre honrado! ¡Cual es el hombre bien nacido y bien educado que osaría en los círculos privados, en las familias decir de viva voz lo que tantas veces leemos impreso? ¿Acaso los términos que son indecentes y asquerosos en la conversacion privada se vuelven perlas cuando están impresos? Se dice que el papel no conoce la vergüenza: pero sí la sufre el pais donde la injuria, las necedades, las calumnias se estampan impunemente. Torpe es hacerse el maestro y el pedagogo en política cuando tiene uno que aprender á observar las leyes del decoro y del pudor.

Si alguno tuviese á mal que nosotros hagamos estas advertencias, repare que ellas tambien están impresas, y que por lo menos deben tener el privilegio que tienen sus impresos. Si señalamos los males y los peligros del periodismo y la falta de moderacion que lo echa á perder, nos abstenemos de juzgar á las personas. Sabemos que entre los periodistas hay hombres muy estimables, y sabemos que estos son acreedores á la gratitud, como que ellos son los que mantienen á la prensa en reputacion y dan autoridad á este poder que, bien empleado, ayuda á la sociedad civil.

Deseamos que nuestras palabras se dirijan á aquellos que se consideran los protectores de los ciudadanos y del Gobierno, los censores del género humano, los *inquisidores* de los tiempos modernos; á aquellos que gritando todo el dia contra los privilegios y las castas, quieren para sí el privilegio de dispensar el ultrage y la calumnia, y tienen la arrogancia de las otras castas, y quizá todas sus calidades, excepto la cortesía en los modales.

(Del "*Correo Mercantil*" de Génova, fecha 29 de Agosto último.)

Paris, 7 de Octubre.

LA YNGLATERRA EN 1850.

(*Conclusion.*)

Pasemos á otro capítulo. Es el de las sociedades fundadas por un principio de religion, de humanidad y de moral, para prevenir los vicios, la indigencia y las enfermedades del pueblo. Me limitaré á nombrároslas, y concluireis de esta sola enumeracion de los títulos de esas asociaciones piadosas, á qué detalles de solicitud práctica, á qué masa de socorros físicos y morales, nuestras asociaciones voluntarias en Londres tienen por objeto proveer. Todas estas instituciones tienen la fecha de este siglo, y sobre todo de estos últimos años, años fecundos en lecciones y en prudencia. El monto de sus contribuciones voluntarias, en dinero solamente, sin hablar de los actos, sube á mas de cincuenta millones por año.

"Sociedad para la preservacion de la vida de los hombres contra toda especie de accidentes, el agua, el fuego, &a.

"Sociedad para garantir de los incendios la vida de las personas sorprendidas por este flagelo.

"Sociedad para recoger los náufragos.

"Sociedad para prevenir los malos tratamientos contra los animales, brutalidades que hacen al hombre feroz, y que hacen á los animales, nuestros auxiliares en la vida, un suplicio de los servicios que nos rinden.

"Sociedad para mejorar la suerte de los labradores.

"Sociedad para propagar la instruccion en las clases industriales.

"Sociedad para mejorar el estado sanitario del Pueblo en la Capital.

"Sociedad para inspirar el gusto saludable del aseo al Pueblo, abriéndole en los barrios populosos y pobres, casas de baños gratuitos, ó casi gratuitos, con lavaderos y secaderos calientes, donde la muger indigente y el hombre que no tiene ropa que mudarse pueden, por dos sueldos, bañarse, lavar con agua caliente y secar su ropa ó la de su familia.

"Sociedad para facilitar á los obreros ó á los mercaderes de menudeo, los medios de cerrar temprano sus tiendas ó talleres, y de pasar la noche en sanas lecturas, y ocios domésticos útiles á las costumbres y á la salud.

"Sociedad de temperancia, para prevenir en el Pueblo el abuso de los licores embriagantes, y suprimir así la miseria y el embrutecimiento, consecuencias de la ebriedad. Los miembros de esta sociedad, para dar el ejemplo al Pueblo, se abstienen ellos mismos del vino y la cerveza, y se sugetan á dos privaciones que solo la dedicacion religiosa pueden explicar.

"Sociedad para la extincion del vicio, fundada por *Wilberforce*, el emancipador de los negros. Gasta sumas considerables para la propagacion por medio de la prensa, de la moral y del sentimiento religioso en las clases pobres ó ricas de la Gran Bretaña.

"Sociedades, en fin, para la colonizacion de las familias proletarias, superabundantes en el territorio, en nuestras colonias, y principalmente en la Australia. No hace aun ocho dias que uno de esos *convois* de exportacion voluntaria del excedente de nuestra poblacion obrera, se ha hecho á la vela en un gran número de buques, en medio de las aclamaciones de todo Londres que asistia á su partida. Esos convois no conducen ya, como en otro tiempo, condenados, proscriptos, vagabundos ó criminales, que iban al acaso á sembrar la escoria, el vicio y la maldicion de la Europa en otras playas; llevan al contrario un cuadro completo de sociedad, *un pedazo de la Ynglaterra*, por decirlo así, con sus oficios, sus artes, su culto ó sus cultos, su legislacion, su constitucion, sus sacerdotes, sus legisladores, sus industriales, y aun sus aristocracias, pues que hasta los hijos menores de las mas poderosas familias de la Gran Bretaña, se embarcan con sus capitales y su clientela en esos cuadros flotantes de la sociedad Ynglesa, y van á introducir una segunda patria donde el terreno abunda y donde la Ynglaterra vá á encontrar su propia imágen desembarcando! Esto es socialismo, no? socialismo en grande, socialismo á la medida del globo, puesto que estas nuevas colonizaciones van á transplantar porciones de sociedad, estrechas en el suelo Yngles, á sociedades amplias sobre el suelo de la Nueva Zelandia!

"Jamas, despues de las antiguas emigraciones, arrojadas por la guerra de conquista, se había visto el espectáculo de estas emigraciones sociales, conducidas por el génio de la asociacion!"

"Quedé confundido.

"Mi guia volvió á abrir su libro.

"Hé aqui otro capítulo, me dijo. Este es relativo á las miserias del alma, á las redenciones morales, á la reforma de los culpables, á la rehabilitacion de los que han flaqueado.

"Sociedad para la tutela moral y religiosa de los hijos de los condenados y de las mugeres perdidas.

"Sociedad de inmenso capital, para la educacion, mantencion y colocacion de los hijos ilegítimos.

"Sociedad para recoger las mugeres enfermas ó arrojadas de las casas sospechosas.

"Sociedad para la conversion de las prostitutas.

"Sociedad para el asilo de las mugeres, que habiendo cometido faltas, desean volver á la vida honesta y á las prácticas religiosas.

"Sociedad para ofrecer refugio á las mugeres ó jóvenes expuestas por su edad y desnudez á las tentaciones del vicio.

"Sociedad para la supresion de las casas infames.

"Sociedad para proporcionar un hogar y trabajo á las mugeres virtuosas, á las sirvientas sin colocacion.

"Sociedad para enseñar su religion y un oficio á las mugeres arrepentidas.

"Sociedad para la proteccion gratuita por las leyes de las mugeres perseguidas ó maltratadas por los que tienen autoridad sobre ellas, y abusan de ella.

"Sociedad de aprendizage gratuito para los presos jóvenes por delitos correccionales.

"Sociedad para la extincion del crímen por medio de la instruccion y la piedad propagadas en las clases habitualmente mas criminales.

"Sociedad para la reforma de las cárceles, y la construccion por subscripcion de cárceles correctivas y de casas de trabajo.

"Cinco ó seis sociedades para la reforma de las costumbres de las mugeres presas.

"Sociedad para apoderarse á la expiracion de su pena, de las personas castigadas por una primera falta, á fin de prevenir las reincidencias, y colocarlas en la senda de las buenas costumbres y del trabajo.

"Sociedad para prevenir la mendicidad por medio de socorros domiciliarios inmediatos y continuos.

"Sociedad para visitar regularmente á las familias necesitadas de cada parroquia, y de cada cuartel.

"Sociedad de informacion para ilustrar la caridad privada en las personas que solicitan limosnas por medio de cartas.

"Sociedad para abrir asilos nocturnos á los individuos que se encuentren desprovistos de alojamiento y de fuego en el invierno.

"Sociedad para establecer dormitorios y cocinas económicas, para los obreros momentáneamente sin hogar.

"Sociedad para proveer á las familias pobres de obreros, de pan y carbon al precio mas bajo y sin beneficio para los menudeadores en todos los cuarteles de Londres.

"Sociedad para servir sopas nutritivas á los extenuados de hambre.

"Sociedad para la averiguacion y visita de todos los extrangeros de cualquier religion, y de cualquier pais que sean, para socorrerlos en su abandono.

"Sociedad para la lectura de las Santas Escrituras al pueblo;

"Para asegurar la visita domiciliaria de los pobres;

"Para las viudas sin apoyo y recursos;

"Para los presos por deudas;

"Para los marineros estropeados ó inválidos;

"Para crear un interior á los marinos sin sueldo;

"Para asistir, alimentar y pensionar á los pescadores y marinos;

"Para los artesanos Escoceses sin ocupacion;

"Para los viajeros necesitados;

"Para los Franceses protestantes;

"Para los Franceses de toda comunion, y que tengan solamente necesidad de asistencia;

"Para los Polacos;

"Para la propagacion de la benevolencia universal;

"Para el alivio de los judios;

"Para asegurar trabajo á los pobres sin él.

"Para la mejora física y moral de las clases trabajadoras;

"Para favorecer las emigraciones voluntarias de hombres y mugeres;

"Para proteger los labores de aguja y de domicilio de las mugeres;

"Para la colocacion de las sirvientas jóvenes en Londres;

"Para informar á las personas que buscan sirvientes, de la verdad ó falsedad de los testimonios de que son portadores, y para justificarlos, si fuese necesario, de las calumnias contra su probidad;

"Para prestar sin interés á los obreros, pequeñas cantidades necesarias para pasar las estaciones en que están sin trabajo;

"Para recoger sus economías y hacerlas producir con garantía en beneficio suyo;

"Para formar bancos á seis sueldos ó á dos sueldos;

"Para instruir á los ciegos y conducirlos á los oficios;

"Para los sordos mudos de toda edad;

"Tres páginas de asociaciones caritativas.

"Asociacion central de todos los oficios ejercidos en Londres, para subvenir por medio de cotaciones administradas, á las limosnas de los indigentes de todas profesiones.

"Establecimientos para la vejez, los achaques, desnudez, aflicciones de toda naturaleza, por las parroquias, las fundaciones, los colegios y el Gobierno. Trece páginas de título solamente y de enumeracion de caridad pública.

En fin, el inmenso presupuesto del *impuesto de pobres*, que impone cerca de trescientos millones bajo todas las formas, á la riqueza de las clases acomodadas para la asistencia de las clases que sufren.

"El diezmo de la Gran Bretaña.

XI.

"De aquí pasamos á instituciones de asistencia menos directas, pero tambien preventivas de las miserias de nuestras clases trabajadoras, las pensiones. Estas sociedades son todas destinadas á asegurar á los obreros de ambos sexos una existencia suficiente, una renta ó un capital transmisible para la época de su vida en que el trabajo haya agotado sus fuerzas; su catálogo es tan numeroso como el de las sociedades de asistencia, y son sostenidas por medio de suplementos de subvenciones voluntarias por las clases ricas.

"Las hay para el clero, para el ejército, para la marina, para los hombres de letras, para los artistas, para los maestros y maestras de escuela, y para todas las profesiones sociales!

"En seguida vienen las asociaciones con subvencion para la enseñanza de las clases pobres. Ellas comprenden la mitad del volúmen.

"Despues, las sociedades exclusivamente religiosas, para la propagacion gratuita de libros piadosos; las sociedades para la impresion y distribucion gratuita de las Biblias en todo el universo! Retrocede uno ante la enormidad de la cifra que representa una tan universal y perseverante difusion de libros en el pueblo. Baste saber que por los cuidados de los miembros de esta sociedad, cada cuarto de posada, cada cámara de buque de vapor y cada mostrador de taberna debe tener, gracias al celo de estos infatigables bienhechores del alma, un ejemplar encuadernado del Nuevo Testamento. Así, al entrar en su solitario cuarto, el viagero se siente tentado para distraerse, á abrir el libro que le habla de sus destinos inmortales; encuentra un amigo á su cabecera, que espera y espia sus horas de ocio para santificar su pensamiento.

"Despues vienen las sociedades para las misiones religiosas en todas las profesiones en el interior, en todas las comarcas del exterior, presupuesto suplementario de la Yglesia, mas activo que el de la misma Yglesia, pues que abrasa los numerosos cultos disidentes que se propagan y reclutan con sus propios subsidios.

"En seguida la sociedad para la abolicion de la esclavitud, que victoriosa ya en Ynglaterra y en Francia, persigue este crimen anti-social en todo el universo!

"La sociedad de los amigos de paz, que se esfuerza en popularizar la filosofía y en hacer á la humanidad una política y una diplomacia nuevas.

"Las asociaciones para suprimir los alojamientos insalubres é inmundos, donde la miseria engendra el embrutecimiento y el vicio, y para la construccion de esas vastas cuidades obreras que se elevan como los elegantes cuarteles del trabajo, en todos los barrios populosos de Londres, provistas á un precio tan módico como no puede concebirse de todo lo necesario al alojamiento; aire, luz, fuego, alumbrado de gaz, agua corriente en cada cuarto, sumideros para las basuras, al pié de cada fogon. Estos alojamientos no son gratuitos; pero edificados por la subscripcion caritativa del rico, se ofrecen al obrero con condiciones de salubridad, de moralidad y de salario que empiezan por transformar sus impresiones y sus habitudes, y que acaban por inspirarle un sentimiento de dignidad y de respeto de si mismo, predisponiéndolo fisicamente á otras virtudes morales.

"Pero no terminaría, dijo mi guia, cerrando en fin su libro con un justo sentimiento de vanidad cristiana, si os hiciese la explicacion del inmenso catálogo de las instituciones que tenemos que recorrer. Seguidme á traves de estos diversos barrios, y entrad conmigo en los principales monumentos nuevos que se elevan para nuestras clases pobres, con la ayuda del diezmo del rico, en nuestra civilizacion empapada en las aguas de la caridad: hospicios, escuelas, prisiones, librerías populares, panaderías, carnicerías, lavaderos, casas de baños, alojamientos de obreros, oficinas de pensiones y retiros, casas de préstamo sobre certificados de moralidad, casas de colocacion de sirvientes, enferme-

rías, templos, capillas, asilos de niños durante el dia, de hombres sin fuego durante la noche y casas de distribucion de alimentos al pueblo. Ved, observad y regocijaos de un movimiento de concurso y de asistencia al pueblo que ninguna aristocracia ha podido presentar todavía en el mundo.

XII.

"Lo seguí, y el dia dió lugar á las innumerables iluminaciones de gas en los arrabales y distritos de Londres, que no habíamos acabado todavía la revista de esos monumentos nuevos del socialismo británico y cristiano cuya consoladora estadística íbamos haciendo.

Al subir al carruaje para volver á mi casa manifesté á mi guia mi asombro y admiracion con un sincero estusiasmo del bien.

"Nos salvaremos, me dijo él, con un gozo piadoso apretándome la mano; nos salvaremos, estad seguro de ello, andando en este camino. La honradez es la mejor política; la virtud pública es la primera de las fuerzas de una sociedad. Cuando veis que una sociedad se corrige, y esparce beneficios de toda clase sobre el Pueblo, esperad, dijo él. Cuando veiais una sociedad democrática ó aristócrata que se endurece y se encierra en su egoismo, que tiene millares de gendarmes y millares de carceleros para defenderse, desesperad de ella, porque Dios ha cesado de inspirarla.

"Sí, le respondí, creo lo que me decís, y no dudo que Dios protege á una sociedad, que se protege á sí misma de ese modo. ¿Pero los vicios inherentes á vuestra propiedad territorial, demasiado concentrada en un pequeño número de manos de grandes propietarios por vuestras leyes aristocráticas no son un obstáculo invencible á que la suerte de vuestro pueblo del campo se mejore, á que la vida á buen precio multiplique, y vivifique vuestras poblaciones rurales ó manufactureras? Esas providencias de la riqueza para con los proletarios en vuestras ciudades, ¿como podeis extenderlas al pobre pueblo de vuestra Yrlanda, de vuestra Escocia y de vuestros condados?

"No disimulo nada, me respondió mi guia. Nuestras leyes de propiedades, nacidas de la feudalidad y hechas para perpetuar una aristocracia territorial se resienten todavía de la conquista; no es el espíritu cristiano el que respiran, es el espíritu de posesion del hombre por el hombre, de servidumbre y de atraso del suelo bajo los pies del mayor número. No tocamos todavia esas leyes, porque tenemos una Constitucion de quien son el apoyo, y no queremos que esta Constitucion caiga antes de haberla apuntalado. Los pasos que dais en un dia en Francia por revoluciones, sobre las cuales volveis otra vez, nosotros los damos en medio siglo.

"Convengo en ello, dije yo; es que teneis en efecto una Constitucion y nosotros no la tenemos; no se debe pues reprocharnos que busquemos una. Desde 1789, época en la cual la nuestra se deshizo con el antiguo régimen de la edad media, hemos tenido diez y siete Constituciones: ¿como quereis que observemos religiosamente como vosotros unas Constituciones que no son sino paradas de vanguardia en la senda hácia la organizacion definitiva de la democracia? Es preciso ser severo, pero justo. ¿Si fueseis Frances á qué Constitucion os adheriríais? ¿Donde están las raices que se deben respetar en esas plantas de un dia?

"Volvamos, me dijo él: esa palabra no era sino un episodio, y reconozco que no tenía aplicacion entre vosotros. Vosotros marchais y nosotros estamos detenidos, no se puede pedir la misma actitud á dos actos tan diferentes de la vida de las naciones.

"Pero aunque estemos detenidos y que nuestra aristocracia territorial se oponga á la difusion de los beneficios de la propiedad en nuestras clases rurales, aquí mismo, sin embargo, hacemos hace algunos años, por las costumbres, tanto como permiten las leyes para quitar al pueblo sus agravios contra la gran propiedad.

"¿Y como? pregunté yo.

"De muchos modos, me dijo él.

"Así nuestra aristocracia territorial se ausentaba continuamente de sus dominios, sobre todo en Yrlanda; iba á gastar en otras partes sus rentas recogidas sobre los arrendadores extenuados, con gran detrimento de nuestras provincias que veían pasar así todo su producto sobre el continente ó á la capital. El grito público ha advertido á los poseedores de los apuros y reproches de sus dominios. No se ha establecido ley para retenerlos, pero la justicia y la prudencia los han hecho reflexionar. Han residido mas, han gastado en sus propias tierras, han empleado en mejoras y en salarios de obreros lo que gastaban en los hoteles de Europa. La presencia un cierto tiempo del año sobre sus tierras, se ha hecho una ley moral de la aristocracia propietaria. El pais ha sentido eso por todas partes. Los agravios se han apaciguado, el dinero ha circulado cerca de su orígen, y lo ha vivificado de nuevo.

"En seguida los propietarios conociendo que la elevacion exagerada de las rentas que pedían á sus arrendatarios ó tenedores destruía y arruinaba la clase que cultiva las tierras, han reducido por todas partes los precios de los arriendos.

"En fin, un gran hombre de Estado bajo el aspecto social, Mr. Peel, ha venido: ha tenido el ánimo de sondear los males de la aristocracia propietaria de su pais, para curarla y salvarla. De este modo ha edificado su tumba en el corazon del pueblo.

"¿Qué ha hecho? le dije.

"Dos cosas, respondió mi amigo, dos cosas que nuestra aristocracia territorial maldice hoy dia, pero que bendicen todas las clases sensatas del pais. Se halló con una ley de monopolio á favor de los propietarios del suelo británico, que era la *Ley sobre los cereales*, ley que imponía á las clases menesterosas la carestía del pan para mantener exhorbitantes ganancias de produccion exclusiva de trigo entre los grandes propietarios. Ha tenido el ánimo de tocar á esa feudalizacion de los alimentos del pueblo y ha creado la nueva Ley sobre cereales, la cual, permitiendo la importacion del trigo extrangero ha puesto el pan en proporcion con los posibles de las clases que lo consumen; la riqueza abusiva de los unos ha bajado, las facultades de vida y de consumo para los otros han ascendido. Se ha restablecido el equilibrio entre los productores y los consumidores de los artículos de primera necesidad. Tal es la ley de vida de Mr. Peel.

"¿Y quien la ha votado? le dije.

"La misma aristocracia, replicó mi guia. Ella sintió el golpe, pero ante todo sintió la necesidad. Ella se ha hecho justicia, y á su vez, el Pueblo ha sido justo, y se aplacó.

"Venía la noche y me separé de mi guia, teniendo la mente ocupada de lo que había visto y el oido lleno de lo que se me había dicho. Este pueblo se salvará de las guerras sociales, dije entre mí, mientras tenga á su frente hombres de esta clase, hombres religiosos hácia el pueblo para atender á tiempo sus legítimas quejas, y religiosos hácia Dios para inspirarse mas y mas en los principios de tutela y patrocinio, de justicia y caridad hácia las clases indigentes. Una Constitucion, aun cuando sea viciosa, cuando es reformada, sostenida, cimentada por la mano de tal humanidad y prudencia puede perpetuarse por tiempos indefinidos. Las costumbres rectifican los defectos de las leyes.

"¡Estadistas de la Francia! Representantes tímidos para el bien! Aristocracia de nuestro suelo, de nuestro banco, de nuestro comercio, ciudadanos sucesivamente pavorosos é irritados, ¿porqué en vez de encogeros y quedar inmóviles de espanto, no osais al cabo confiaros á la omnipotencia de esa gran verdad política que preserva un pais donde el suelo no está todavía nivelado, y que no obstante conjura las revoluciones colmando al pueblo de vigilancia y beneficios? El socialismo conservador que desde algunos años á esta parte se infiltra en las leyes y costumbres de la Ynglaterra es el remedio único, sabedlo bien, contra la ponzoña de ese socialismo espoliador y salvage que os hace temblar en vez de haceros reflexionar! Sois demócratas! No podeis ser ya otra cosa! Hay entre el pasado y vosotros un abismo y diez revoluciones! Y no osais ensayar entre vosotros, á favor de este Pueblo rey lo que la aristocrácia está haciendo para salvarse á dos pasos de aquí á favor de un pueblo siervo! Y creeis poder disimular mucho tiempo vuestra llaga bajo el brillo de tal ó tal nombre, ó detras de algunas filas de bayonetas! No! Debeis desengañaros é instruiros.

"Vosotros sois una sociedad, sociedad legítima, sociedad propietaria, sociedad moral, sociedad religiosa, sociedad civilizada en supremo grado: defended con energía como lo habeis hecho, como lo hemos hecho para vosotros y con vosotros las bases inmutables y sagradas de la civilizacion y de la nacionalidad contra toda expropiacion por los destructores del capital y del suelo! Defended el hogar, la casa, el comercio, el capital, el arado, la familia, la moralidad, la conciencia libre y santa de todos los Franceses! Sed vosotros una sociedad mútua de seguros, de parte de todos, para todos y contra todos!

"Mantened ó restableced el órden material en todas partes; pero luego de aniquiladas estas expropiaciones malditas y estas violencias de partidos en demencia, como lo han de ser luego que se muestren abiertamente, perfeccionad tambien el órden moral, esto es, el órden de la justicia y afecto entre vuestras clases. Escudaos sobre todo con las obras de utilidad, de patrocinio de parte del rico, de asistencia general, de socorro al débil, de asistencia al pobre, de providencia en favor del huérfano, de lo que la Ynglaterra, desde veinte años, os está dando un egemplo tan asombroso! Cimentad vuestras nuevas leyes, no con las recriminaciones, no con la sangre y las lágrimas, sino con esa magnanimidad religiosa y caridad social de que la República, como la comprendemos, no debe ser mas que la última expresion para salvar á la sociedad perfeccionándola.

"Se os dice en vuestras tribunas y por vuestra prensa retrógrada que esos esfuerzos para perfeccionar la justicia y esas expansiones de benificencia hácia vuestras clases inferiores son utopias y lazos á que os atrae el *socialismo* civilizado y conservador para entregaros al *socialismo* espoliador y salvage de los sectarios de la expropiacion. Y yo os digo que el socialismo civilizado y conservador, el socialismo de Mr. Peel y nuestro, es el único terreno sólido é inexpugnable en que podais arrostrar y vencer al execrable socialismo que ha empañado por un momento este bello nombre, como los excesos de 1793 habían empañado el nombre de la República!

"Mirad á la Ynglaterra tal como acabo de mostrárosla. ¿Perece ella, ó cae en la demencia ó en la descomposicion ó en la decadencia? No, estaba enferma y se cura; estaba agitada y se apacigua; propendia á su ruina, y se levanta de nuevo como el mastil de sus navios cuando se restablece el equilibrio sobre las olas en la atmósfera! Y bien! no pedimos á la prudencia de la sociedad francesa una sola institucion, una sola asociacion mas que las instituciones y asociaciones que vemos adoptadas y experimentadas en este momento sobre el suelo de la Gran Bretaña!

"Pensad en ello! sois una República, no podeis ser ya una aristocracia de ninguna denominacion! Efectuad las obras de la República, sin lo cual no formareis ya ni aristocracia ni monarquía, ni democracia, ni república, sino que sereis una cosa *sin nombre* entre los gobiernos y las sociedades, un pueblo que de todo tiembla y no quiere salvarse de nada! Un pueblo con un velo en los ojos que busca tanteando su camino y solo halla unos abismos despues de otros abismos, un pueblo que pide un consejo á cada oráculo excepto á Dios! un pueblo que pide un báculo á todos los partidos, excepto al sentido comun! un pueblo que tropieza á cada paso, que cae y se levanta sin cesar para volver á caer, pero que no camina! por fin un pueblo imposible!

A. de Lamartine—
"Representante del Pueblo."

(De la *Presse* de Paris, fecha 8 de Octubre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Diciembre 19 de 1850.

"En el estado Oriental, todos están con las ar"mas en la mano sujetos exclusivamente á un ré"jimen militar y sufriendo las mismas fatigas que "si estuviésemos en guerra abierta. Las estancias "destruidas, los ganados alzados, sin mas productos "que los cueros del ganado que matan los Cuer"pos militares y los pocos saladeros que permite "Oribe tener á sus aparceros ó allegados."—Esto ha dicho el traidor Alsina en uno de los números de su *Comercio* de fines del pasado, que ahora se nos presenta á la vista. Diremos unas pocas palabras en rectificacion de las extrañas noticias que ese imperturbable embustero dá á sus crédulos lectores.

Es notoriamente falso que en el Estado Oriental estén todos con las armas en la mano, aunque es cierto que una gran parte de su poblacion nacional se halla en servicio, especialmente en los cuerpos de guardia nacional. Ese servicio, mas ó menos activo, segun los puntos en que se dá, está sumamente aliviado de mucho tiempo á esta parte.

Si por réjimen militar entiende el traidor Alsina el enrolamiento jeneral de todos los ciudadanos aptos para las armas, y la actitud bélica en que se mantiene al pais, por justa y necesaria medida de precaucion, ha dicho una verdad que no negaremos, ni hay para qué, puesto que ella muestra la decision de la nacion en sosten de su libertad é independencia contra sus porfiados enemigos los salvages unitarios y sus aliados extranjeros, y la vijilancia con que el gobierno de la República atiende á la seguridad de esta.

Pero si á ese réjimen militar de que habla el salvage unitario Alsina quiere dar la significacion de ausencia de toda administracion civil, su mentira es manifiesta. En el territorio sometido al mando de S. E. el Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe; vale decir, en toda está á excepcion de Montevideo, organizada y en ejercicio libre la administracion civil, expidiéndose sus funcionarios con la mas completa independencia, y en todo el lleno de sus atribuciones.

Hay estancias destruidas, y muchas; hay ganados alzados; hay ruina y no poca, y de consiguiente gran merma en los productos del pais, merced todo á la pertinaz inhumanidad con que los rebeldes salvages unitarios prolongaron la guerra y el desórden mediante el auxilio que les dió el brazo extrangero. No hay quien pueda negar unos destrozos que están patentes, y sus tristes efectos que se palpan. Sin embargo, la pintura del tridor Alsina está muy lejos de aproximarse á la verdad. Si hay ganados alzados, hay mansos tambien, y el número de estos se aumenta con una rapidez tal, que promete volver pronto la industria pastoril á su antiguo estado—Por lo que toca á los productos del ganado, falso es enteramente que no sean mas que los cueros del que matan los Cuerpos militares y unos pocos saladeros. De todos los puntos de la campaña vienen cueros, y otros productos de los ganados vacuno, caballar, y lanar, en mas ó menos abundancia, sin proceder del consumo de los Cuerpos militares: y ademas de los saladeros establecidos aquí, y algunos existentes en las costas del Uruguay y Rio de la Plata, en solo la márgen derecha del Yaguaron, territorio de este Estado, hay charqueadas y graserías.

Esos establecimientos para beneficiar el ganado vacuno y caballar pertenecen á hijos del pais, á brasileros, á ingleses, á franceses, á españoles; y aunque no dudamos que entre sus dueños haya muchos amigos de S. E. el Sr. Presidente Oribe, podemos asegurar, porque lo sabemos con toda certeza, y porque es de toda notoriedad, que dicho Sr. Presidente no tiene con ninguno de ellos aparcería de género alguno en el negocio; y que no pocos hasta desconocidos le son. La grosera calumnia del traidor Alsina manifestará á nuestros lectores á que extremos de ceguedad y estupidez puede llevar la rabia salvage unitaria de que se halla poseido ese frenético impostor. Decir que hay unos pocos saladeros en el pais, y que sus dueños son todos aparceros ó allegados del Presidente D. Manuel Oribe, es una falsedad tan patente á todo el mundo, que asombrará aun á nuestros mas preocupados y acérrimos enemigos como ha podido estamparse por hombre en su sano juicio.

No terminaremos este pequeño artículo sin observar la inconsecuencia en que cae, como otras veces, el traidor Alsina al asegurar ahora que todos dos están en el Estado Oriental con las armas en la mano, despues de haber repetido *usque ad nauseam* que la fuerza Oriental á las órdenes de S. E. el Presidente D. Manuel Oribe es casi ninguna. El pais está poblado de Orientales, aunque haya disminuido algo su número con la guerra: esos Orientales están todos con las armas en la mano y sujetos al réjimen militar por el mencionado Sr. Presidente, segun nos dice el traidor Alsina; y sin embargo sostiene el mismo, al mismo tiempo, que poquísimos son los que acompañan á aquel Gefe Supremo legal de la República!! ¿Hay quien entienda semejante inconsistencia?

Una sola explicacion satisfactoria tiene ese afirmar hoy lo que se negó ayer, tan frecuente en el salvage unitario Alsina. ¿Conviénele suponer que el Presidente D. Manuel Oribe está abandonado de todos sus compatriotas, que no tiene Orientales adictos? pues hé ahí lo que convierte á la República en un desierto completo donde ha desaparecido por encantamiento la poblacion del pais, quedando apenas unos pocos hombres en las filas de ese Presidente. ¿Necesita representar á este como un hombre que sacrifica á sus excesos numerosas víctimas? ¡Oh! entonces le veremos salir ponderándonos la gran muchedumbre de Orientales á quienes él arranca de sus casas y labores para armarlos y formar con ellos nada menos que un pueblo entero sujeto al servicio militar—¿Y quien así sujeta la verdad de sus palabras al empeño de injuriar á sus contrarios puede merecer despues el menor crédito en lo que diga? Parécenos que no, y creemos que así debe parecerlo tambien á toda persona que discurra.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 19 del corriente.)

CORRESPONDENCIA.

A LA NUEVA TROYA.

ESCRITA

POR ALEJANDRO DUMAS.

REFUTACION.

SEGUNDA PARTE.

(Continúa.)

Pero esta no es la primera ni la última vez que el *Sr. Dumas* destruya sus mismos asertos, con sus propias contradicciones.

"D. Luis Baena, dice *Dumas*, uno de los prime"ros negociantes de la ciudad, mantiene corres"pondencia con el enemigo, y por la ley, ha mere"cido la pena de muerte; el tribunal militar lo "condena, en efecto, á ser fusilado. Entonces los "negociantes extrangeros se reunen para pedir el "indulto de Baena; y como conocen la penuria del "erario público, ofrecen un rescate de 300,000 "francos, destinados á vestir el ejército; los demas "miembros del gobierno se inclinaban á la clemen"cia, solo el coronel Pacheco permaneció firme "reclamando la aplicacion de la ley.

"Y Baena fué fusilado."

En este pasage hace resaltar *Alejandro Dumas* toda la monstruosidad del bárbaro Pacheco Obes. La ferocidad inaudita de aquel alevoso asesino, de aquel cobarde traidor de crueles sentimientos y menguado espíritu.

Así lo clasificamos en el primer artículo nuestro, y así lo exhibe *Dumas*, citando el asesinato de Baena.

¿Por qué ley, *Sr. Dumas*, mereció Baena la pena de muerte?

¿A qué llamais tribunal militar, señor novelista?

¿Con qué derecho, *Sr. Dumas*, defensor de asesinos, podia Pacheco Obes mandar fusilar á D. Luis Baena?

¿Por la ley de su bárbara voluntad?

¿Llamais *tribunal militar* á una pandilla de pícaros extrangeros reunidos para bañarse en sangre Americana?

¿Comprendeis por gobierno del pais, ó de Montevideo, aquel en que, el ministro de la guerra por sí, y aun contra la voluntad de los demas magistrados, del presidente que reconoce y de sus mismos cólegas condena á muerte á un ciudadano que ni el pueblo, ni el presidente salvage unitario ni sus ministros están autorizados para condenar?

¿Como se entiende entonces, *Sr. Dumas*, aquella administracion? ¿Pacheco Obes, ministro de la guerra, tenia mas autoridad que sus cólegas y que *vuestro Priamo* el presidente Suarez?

Pacheco Obes quiso que muriese Baena, y ni el pueblo ni los Ministros salvages unitarios, ni el que reconocen ellos por presidente, pudieron salvar á Baena; no pudieron salvarlo, porque Pacheco Obes quería asesinarlo y efectivamente lo asesinó!

El asesinato del infortunado Baena es un hecho que por sí solo explica todo el horror que infunden á estos pueblos aquellos caribes, apoyados en la intervencion europea.

Porque aun suponiendo que Baena como buen ciudadano, fiel á las instituciones de su patria fuese adicto al Gobierno legal de la República, y entretuviese relaciones con los sitiadores, ¿era ese un motivo para que los traidores le quitasen la vida? ¿tenían derecho para hacerlo?

En este pais, *Sr. Dumas*, solo las leyes tienen derecho sobre la vida de un ciudadano y esas leyes no pueden ser aplicadas por los mismos traidores á quienes ellas condenan á muerte.

¿Qué clase de hombre sería aquel á quien ase sinó Pacheco Obes? ¿Por qué los comerciantes extrangeros ofrecían al gobierno salvage unitario la suma de 300,000 francos por el rescate de la vida de Baena? Porque Baena era generalmente amado por sus bellas calidades, sobre todo, por su probidad y buenos sentimientos . . . . . .

Pero apartemos la vista de aquel horrible espectáculo demasiado patente todavía en la memoria de los compatriotas de Baena, para que deje de serles penoso el recuerdo de su desgracia! . . . . . Las cenizas de Baena rociadas con las lágrimas de sus conciudadanos, merecerán siempre el respeto de la humanidad! . . . . . . Y el criminal Pacheco Obes recibirá un dia el condigno castigo por su sangriento atentado. . . . . . .

Dice el lucido cronista de la *Nueva Troya*: Que el 11 de Marzo de 1843, Pacheco Obes batió completamente la fuerza que sitiaba al Cerro;—Que el 10 de Julio de 1843 y el 28 de Marzo de 1844 las fuerzas *Montevideanas* triunfaban completamente del Ejército Libertador;—Que el 26 de Febrero de 1844 el salvage unitario Paz destruía en el mismo terreno una Division del Ejército;—Que el 24 de Abril del mismo año los dos Ejércitos sostenían el uno contra el otro un largo combate indeciso, en fin que el 30 de Septiembre 100 hombres sableaban 500 soldados sitiadores;—Que por eso se había desbautizado el Cerro de su antiguo nombre, para llamarlo el *campo afortunado*.

Disculpad, *Sr. Dumas*, que os digamos que todos los encuentros que citais han producido para los nuevos troyanos un resultado muy diverso del que decis: que la derrota ha sido siempre la consecuencia de sus empresas, que de otro modo, ellos estarían triunfantes y no vencidos.

Disculpad que no entremos á refutar uno por uno los falsos asertos vuestros, relativos al triunfo de los salvages unitarios en los combates que citais, porque largo sería detallar esos pormenores, que por otra parte son innecesarios al objeto que nos hemos propuesto: contemplad la situacion actual de los sitiados y el poder del Ejército Libertador, y entonces os convencereis de qué lado estuvo la victoria en aquellos combates que tuvieron lugar entre Americanos y extrangeros.

Todas las cosas, señor *cronista*, necesitan su tiempo y oportunidad: esperad á que llegue la de publicar las memorias del sitio de Montevideo y entonces vereis los detalles de esta larga lucha, en la que, ni esos americanos renegados, ni esas escuadras europeas, ni esas pretensiones de la Inglaterra, ni esa ambicion descubierta de la Francia, ni esa intervencion perdurable, ni esa mala fé del alevoso gabinete del Brasil, ni esos cañones, ni ese oro que la Francia ha prodigado y prodiga aun en Montevideo, han podido triunfar del ardor marcial y del sentimiento exquisito de Americanismo que los hijos de las Repúblicas del Plata han sabido siempre oponer á la fuerza de los enemigos de su independencia.

Esperad á entonces, Señor *Cronista*. Las pocas columnas que el favor de los Señores redactores del *Defensor* puede dejarnos libre para nuestros artículos, no tienen suficiente espacio para dilucidar lo escrito en vuestra *Troya*, especialmente, lo que es relativo á esos numerosos hechos de armas entre americanos y extrangeros, que pertenecen á la historia y que han de ser escritos con toda la exactitud con que debe hablarse á la posteri-

dad:—á esa posteridad que vos evocais cuando convertis la historia en fábula, y haceis de las consejas una historia.

"El ministro de la guerra Pacheco Obes, dice "*Dumas*, improvisó los hospitales militares y ci-"viles, y fundó la casa de inválidos, creó las pri-"meras escuelas públicas, &c."

No sabemos cuales son los hospitales militares que improvisó Pacheco Obes; respecto de los hospitales civiles, lo que sabemos es que, los salvages unitarios con su furor por robar, y con su sistema de destruccion y desórden, nada han adquirido para el pais, sino que por el contrario todo lo han vendido para saciar su vil rapacidad.

Nada han adquirido sino el odio justo que inspiran por sus asesinatos y rapiñas.

Ellos hicieron contratos leoninos de las rentas de la República de que, como traidores no tenían derecho de disponer, ellos vendieron á esos ambiciosos especuladoros en la ruina del pais, como á *Lafone* &c. &c. &c. (1) las bovedas, los fuertes, el mercado público, los cuarteles destinados á la guarnicion, la casa de Gobierno, la casa de Representantes, la casa de ejercicios, las cárceles, la plaza mayor, los conventos, las propiedades de las Iglesias, las Aduanas, los muelles, el hospital de caridad y casa espósitos: obra magnífica edificada por la piadosa munificencia del pueblo Oriental, así como las propiedades anexas á ese mismo hospital y casa de espósitos y otras muchas propiedades públicas que enagenaron sin derecho alguno para ello, y todo para saciar esa sed de robar que los ha llevado á cometer toda clase de traiciones, toda clase de violencias, y todo por supuesto, con la santa intencion de salvar la patria.

De modo que es preciso leer á *Dumas* al derecho para entenderlo al reves.

Llama *fundar un hospital*, "imaginario" á el hecho de vender un hospital, "efectivo:" llama *crear las primeras escuelas públicas* á el acto de Pacheco Obes que destruía las que existian, enrolando en las filas de la traicion á todos los escolares mayores de 13 años para enseñarles en cambio de las ciencias que estudiaban, el modo de asestar el fusil contra su patria.

Bien sabe el traidor Pacheco Obes, como todo el pais lo sabe, que el establecimiento de las escuelas públicas, data desde la emancipacion política del estado, en cuya época se abrieron 27 casas de educacion á costa del Erario, en Montevideo y en los demas departamentos de la República.

Esas escuelas fueron suprimidas en la mayor parte en tiempo de la intrusa administracion de Rivera y S. E. el Presidente de la República D. Manuel Oribe, es quien no solo ha restablecido aquellas, sino que ha creado muchas otras para el bello sexo.

Así es que mientras los enemigos salvages unitarios vendían en Montevideo todas las propiedades públicas que hemos citado—S. E. el Presidente de la República D. Manuel Oribe, en medio de los apuros, de la escasez de rentas y de los cuidados de la guerra, hacía edificar en el pueblo de San Agustin una casa para fundar una Universidad:—magnífico testimonio que D. Manuel Oribe dá á sus conciudadanos de la acrisolada probidad en su administracion de la hacienda pública:—monumento honroso para la República, que acreditará siempre al Presidente Oribe como al mas ardiente apasionado de la ilustracion y el progreso de su pais.

Agréguese á esto el impulso que S. E. dió á los colegios particulares con la debida proteccion que dispensa á los directores de aquellos establecimientos. Que se pregunte á las diversas casas de educacion que existen en el pueblo de la Restauracion, el número de pupilos que en cada uno de ellos se sostienen á costa del erario nacional.

Sr. Dumas, informaos vos que estais mas inmediato si en Paris estudian algunos Orientales; y os dirán que hay varios jóvenes pensionados por el tesoro de la República Oriental.

Os dirán aquí, *Sr. Dumas*, los colegios que hemos citado, el número considerable de pupilos que se educan á costa del Erario nacional, y os convencereis entonces que los salvages unitarios han destruido todo lo que existía organizado en esa línea como en todo: mientras que el Presidente de la República ha restablecido lo que ellos destruyeron y creado lo que no existió, ni aun en tiempos mas felices.

Continuará.

(*Del mismo.*)

Muerte de la Reina de los Belgas.

Ostende, 11 de Octubre.

La Providencia que parece haberse complacido en hacer pasar por las mas crueles pruebas á la noble familia, cuyo augusto gefe reinó 18 años en Francia, acaba de enviarle una nueva desgracia. La Princesa Luisa de Orleans, hija mayor del Rey de los Franceses, y Reina de los Belgas, entregó su alma á Dios esta mañana á las 8, despues de una agonía de corta duracion.

No bien se cierra sobre el Rey Luis Felipe el sepulcro de Weybridge, cuando se abre otro para una de sus queridas hijas, y la santa Princesa que recibió el último suspiro del Rey, aun no había vuelto en sí del dolor que sufriera, cuando una nueva desgracia ha venido á acometerla. Sabiendo que su hija estaba gravemente enferma, la Reina Amelia corrió hácia ella.... Herida así una en pos de otra, en sus mas caras afecciones ¿de donde sacará la fuerza necesaria para resistir á esa sucecion de pruebas? Esposa y madre ¿quien se atrevería á sondar ese corazon tan combatido por el dolor? La religion enseña á soportar las grandes aflicciones, pero no disminuye ni el doloroso peso, ni la punzante amargura. La resignacion dá valor pero no indiferencia.

Mucho tiempo hacía que la Reina de los Belgas estaba enferma. Sin embargo, su enfermedad solo de algunas semanas á esta parte había tomado un carácter agudo y alarmante. Era grave la enfermedad, y empezó con esas dolorosas impresiones que en la época de la muerte del Duque de Orleans y de la Princesa María, fueron para la Reina Luisa el principio de esa série de heridas profundas que hicieron sucumbir al fin su delicada complexion, y su excesiva sensibilidad. *Los dolores físicos son nada*, decía ella á veces. Y en verdad, era en el corazon donde la habían herido esas dos muertes prematuras que habían consternado á su familia. Era tambien en el corazon donde la había herido la revolucion de Febrero. Permaneció por espacio de ocho dias sin noticia de sus augustos parientes á quienes la tormenta sorprendía en las costas de Francia; y esta emocion, de la cual nunca se restableció completamente, fué un violento choque para su salud ya debilitada, y que recientes dolores acabaron de arruinar sin remedio. Muy débil para asistir á las escenas lamentables del Castillo de Claremont, la Reina de los Belgas experimentó su repercusion, que es la que la ha muerto.

Murió como había vivido, con inalterable serenidad; porque á ese corazon ardiente, que hacían palpitar con tanta fuerza todas las nobles afecciones, se unía un espíritu firme y una razon superior. La repentina llegada á Ostende de la Reina su madre, de las Duquesas de Orleans y de Saxe Coburgo, sus hermanas, y de los Príncipes sus hermanos, diéronle sin duda á conocer, si es que ya no lo sabía, que su vida corría gran peligro. Afrontólo con calma, y vióse por segunda vez en menos de dos meses, y en la misma familia, el espectáculo de una muerte tranquila; recibida sin quejas, con estóica simplicidad y resignacion cristiana; allí en el destierro, aquí sobre el trono; el padre sonriéndose en aquel momento supremo con la sonrisa del hombre de bien; la hija cumpliendo hasta su última hora esa mision de sublime abnegacion que era la base de todas sus virtudes, y procurando entretener en los otros la esperanza que ella había perdido. Así dejó de existir la Reina de los Belgas, tranquila en presencia de la muerte como lo estuvo durante su vida, y preocupada hasta el último momento con su mision sobre la tierra: amar y consolar.

Ayer, el Doctor de Mussy y los médicos ordinarios de S. M. quedaron espantados de la repentina agravacion de los síntomas que habían apresurado la llegada de la Reina Amelia y de los Príncipes, síntomas que calmaron durante los primeros dias con la tan deseada entrevista. Se participó á la Reina que el peligro de su hija era inminente, y cúpole aun esta vez el doloroso deber de comunicar á la enferma ese anuncio de la ciencia impotente y desesperada.

Por mucha que hubiese sido la reserva de la Reina, la hija concibió inmediatamente que era llegada su hora, y se preparó con admirable lucidez de espíritu á cumplir sus deberes de madre y de cristiana. El Padre Guelle oyó su confesion, y le administró los últimos sacramentos en presencia del Rey, de los Príncipes sus hijos, de la Princesa su hija, y de toda la familia. La Reina Luisa llamó despues á su lado á sus tres hijos y les dió la bendicion. Cada uno de sus hermanos y hermanas, las Duquesas de Orleans y de Saxe Coburgo, el Duque de Nemours, el Príncipe de Joinville, los Duques de Aumale y Alejandro de Saxe Coburgo, recibieron despues un adios particular, en la forma de costumbre, como si la moribunda quisiese quitar á esta separacion, que podía ser la última, todo cuanto tuviese de doloroso é irrevocable. *Quiero estar pronta para partir*, decía, *pero no desespero. Consuélense, me siento aun llena de vida....*

La tarde se pasó en estas pláticas. La noche fué llena de angustias. Hácia las cuatro de la madrugada la gravedad del mal pareció no ofrecer remedio; la Reina estaba para expirar. El Rey Leopoldo y la Reina Amelia se habían conservado sin interrupcion á la cabecera de la enferma. Fueron llamados los Príncipes y las Princesas. Empezó la agonía que fué tranquila, y que dejó á la augusta moribunda toda su razon, toda la lucidez de sus ideas, toda la delicadeza de su sensibilidad excitada hasta el último momento, respecto de los sufrimientos de su familia y olvidada de sus propios padecimientos. Recitó con el Padre Guelle las oraciones de la agonía. Besó aun una vez á sus hijos, y cuando le faltó la voz, cuando la muerte vino á cerrarle los ojos, tomó la mano del Rey, besóla, y la conservó entre las suyas. Algunos instantes despues ya no existía y en el gabinete de la augusta finada prorrumpíase en gemidos y sollozos.

Para la Bélgica, la pérdida es grande; para los Príncipes de la familia real de Orleans es inmensa. La Reina de los Belgas, en otro tiempo consejo, y consejo siempre oido de su alta fortuna, se había hecho el angel de su destierro y la providencia de su adversidad.

Despues del Rey y de la Reina madre, era uno de los lazos mas poderosos de esa union que hace la fuerza de las familias como de los imperios. ¿Para qué procurar disminuir esa pérdida por grande que sea? Confesarla y reconocerla es el mas noble homenage que puede prestarse á la memoria de esta Reina llena de bondad, de simplicidad y de modestia, y cuya muerte, apesar de eso, deja tan gran vacio no solo en las afecciones sino tambien en todos los intereses superiores, y en todas las preocupaciones mas sérias de su familia. Prestémosle, por tanto este homenaje, pues que por mas herida que esté en una de sus mas caras afecciones, la familia de Orleans tiene fuerza bastante para soportar el nuevo golpe que acaba de sufrir. El vacío que deja la muerte será llenado; y lo está ya, porque cada vez que la muerte entra en sus filas, estas se unen como la de los bravos al frente del enemigo. La familia real perdió con el duque de Orleans la esperanza del reinado, con la Princesa María una de las brillantes flores de su corona de juventud; con el Rey Luis Felipe el gefe respetado de su noble casa. En la Reina de los Belgas acaba de perder el apoyo, el consuelo y el consejo de la fortuna adversa; pero se conserva unida y animosa. Una brecha abierta en este baluarte de la fraternal solidariedad que la proteje, se cierra inmediatamente; los corazones quedan abatidos, pero las almas resisten; el presente es triste, pero el porvenir aparece risueño, porque se divisa todo cuanto prepara y allana las veredas del porvenir, la juventud, el valor, la inteligencia, la educacion del siglo, el amor á la patria y la buena conciencia; y la Reina Amelia, esto es, la bondad del corazon unida á la elevacion del espíritu, y la virtud casi santificada por el sufrimiento, la Reina Amelia vela aun sobre sus hijos!

Cuvillier Fleury.

(Del *Jornal de Comercio* de Rio Janeiro, fecha 29 de Noviembre último.)

(1) Al fin del último artículo exhibiremos los nombres de todas las personas que compraron aquellas propiedades públicas, y haremos con ese motivo una ligera observacion sobre aquellos contratos leoninos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Junio 15 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de cuatro reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que Doña Micaela Casco de Galeano, vecina de Giles, le ha encomendado el cobro de los dos recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1848, por cuatro reses entregadas de auxilio para consumo de la Division del Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son ciento cuarenta ps., entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz de San Andres de Giles reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 30 *de Diciembre de* 1850—

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 28..............	14,517,881 5½	265 3¼	4,567,301 5	1,986	2,969,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General dèl Lunes 30 *de Diciembre de* 1850—

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras. —	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. del Sábado—	De comisos y dep'to	"	2,925 2½							
	Del Estado	53,523 5	" " "	" " " "	34 6	Existencia..	53,523 5	2,925 2½	" " "	34 6
		53,523 5	2,925 2½	" " " "	34 6		53,523 5	2,925 2½	" " " "	34 6

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1850—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.° —BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

FRANCISCO GRUNER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851.

d27—3p.

A los Fonderos y casas de Comida

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á D. Antonio Gonzalez para que en el término de quince dias contados de esta fecha en adelante sin contarse los de punto cerrado comparezca en la oficina del Escribano que subscribe, para ser instruido y notificado de providencia librada en el expediente promovido por Da. Jacinta Castro, albacea en la Testamentaría de su Señor Padre D. Felix Castro, referente al cobro de dos mil pesos moneda corriente y sus intereses, que adeuda por escritura pública hipotecaria, desde el quince de Mayo de mil ochocientos treinta y dos. Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1850.

Teodoro Montaño.
(Escribano público y de número.)

d27—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.

D. Mariano Cabral donó 250 pesos importe de una cuenta pagada por D. Eduardo Lumb, en el pleito con D. Alejandro Horton.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1850.

Belaustegui.

Al público.

El profesor de cirujia dentista que subscribe, hace saber que ha trasladado su domicilio y salas de asistencia, de la calle de Mayo núm. 24, á la de la Piedad núm. 43, contiguo al almacen del Sr. D. Diego Hargreaves.

Tomas Coquet.

d27—5p.

Se ofrece.

Un jóven para encargarse de alguna estancia, es afecto y tiene algunos años de esperiencia por haberlo estado ya. El que se interese, puede dejar una esquelita en esta Imprenta, con el número de la casa donde vive; con las iniciales L. C. A.

d20—4p,

Se vende sumamente barato.

Semillas de Ytalia recien desembarcadas á saber: dicha de cebolla; id. de rábano colorado; id. de coliflor de dos clases; id. de repollos de varias clases: y otras muchas mas, que se verán, ocurriendo á la calle Mayo, en la fonda del Globo, que encontrará con quien tratar. d20—3p.

SE VENDE

UNA VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Aviso.

En un establecimiento de campo á 7 leguas de esta ciudad, se necesita un hombre que tenga las aptitudes necesarias para encargarse de la educacion de un niño, el que se considere con ellas y teniendo personas que dén buenos informes de su conducta y capacidad, puede ocurrir á la calle de Federacion No. 64. d27—15p.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmeralda, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon.

d 16—3p

Aviso nuevo.

Los que subscriben hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde el Domingo 22 del corriente, se servirán en el establecimiento del café de la Armonía, helados como en los años anteriores, con prontitud y esmero y á precio equitativo; los Señores que gusten encargar para fuera, pueden verse con los directores del establecimiento Maggiolo y Migoni. d14—6p.

Aviso.

Para el Viernes 20 del corriente se presentarán en la plaza de la Libertad ocho caballos en venta: las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha plaza desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

d20—3p.

Se vende ó se alquila

En el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Capilla, una casita con la comodidad precisa para una familia que quiera pasar la estacion propia en el campo, ocúrrase hasta las 10 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde, á la calle de la Yndependencia núm. 13. En la misma casa se vende un Cloquet [anatomia] con mas de 500 láminas y algunas otras obras.

d20—tfc.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

FARMACIA.

Aviso muy interesante.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á las señoras y padres de familia en general, que ha recibido artículos de mucha importancia, y un remedio seguro para toda clase de lombrices; tetitas de todas clases, pesones, pesoneras, maderas, tinta de marcar ropa, &a., &a., á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Calle San Martin núm. 30 frente á la Catedral. José Romano. o24 6c

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien

j17—3c.

Aviso interesante.
Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesdorf.

d6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Estevan Barboulanne ha comprado á D. Mariano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertecían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

VOLANTA.

Se vende una volanta francesa de 4 ruedas, de vuelta entera muy liviana y elegante y casi nueva. En la calle Suypacha núm. 20 darán razon.

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.